



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 235 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 MAY 2022



VISTO:

El Memorándum N° 0133-2022-UNTRM-R, de fecha 05 de mayo de 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, designando al Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, en el cargo de Alta Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Investigación de Suelo y Aguas - LABISAG, dependientes al INDES-GES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.9 establece que establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos Interfacultativos:
a) Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Caja de Selva (INDES-CES);

Que, Estatuto Institucional en su Artículo 62° segundo párrafo establece que La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Certificado de INACAL- REG.LE-170, emitido por el Instituto Nacional de Calidad INACAL, de fecha 29 de marzo de 2022, la Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad-INACAL, en el marco de la Ley N° 30224, OTORGA el presente certificado de Acreditación a: Laboratorio de Investigación de Suelo y Aguas – LABISAG -de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Laboratorio de Ensayos, en su sede ubicada en Calle Higos Urco N° 342 Calle Universitaria, Ciudad de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, con Base a la Norma NTP-ISO/IEC 17025:2017 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración. Facultándolo a emitir Informes de Ensayo con Símbolo de Acreditación;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 235 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 377-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 04 de mayo de 2022, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, solicita al Señor Rector, en relación al Certificado de INACAL- REG.LE-170, la emisión de Acto Resolutivo designando al Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, en el cargo de Alta Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Investigación de Suelo y Aguas - LABISAG, dependientes al INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, por ser indispensable para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad que se viene realizando por parte del proceso de acreditación ante el Instituto Nacional de Calidad INACAL- Norma Técnico NTP-ISO/IEC 17025 Peruana 2017;

Que, mediante Memorándum de visto, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, designando al Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, en el cargo de Alta Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Investigación de Suelo y Aguas - LABISAG, dependientes al INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

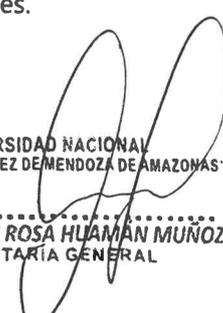
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, en el cargo de **Alta Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Investigación de Suelo y Aguas - LABISAG**, dependientes al INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Poligarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCMYR
CRHMSSG
YLDMAsg